



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

3483***Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan Territorial Insular de Mallorca, Mancor de la Vall***

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el apartado 1 del artículo 92 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 5 de noviembre de 2013

CONSIDERANDO

1. Que el 20/12/2012 el Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears acordó la conformidad con la Memoria Ambiental de la Revisión para la Adaptación de las NNSS de Mancor de la Vall a las determinaciones del Plan Territorial Insular de Mallorca de acuerdo con la documentación presentada, siempre y cuando se cumplieran un conjunto de condiciones agrupadas en 2 puntos.
2. Que el 22/07/2013 tuvo entrada en la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio oficio del Consell de Mallorca dirigido a la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, solicitando informe sobre el ajuste de la documentación aprobada provisionalmente por el ayuntamiento en fecha 06/03/2013 al acuerdo mencionado en el párrafo anterior.
3. Que una vez examinado el contenido de la documentación presentada, correspondiente a la Revisión para la adaptación de las NNSS de Mancor de la Vall a las determinaciones del Plan Territorial Insular de Mallorca aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 06/03/2013, se puede concluir que se da cumplimiento a todos los condicionantes incluidos en el acuerdo del Pleno de la CMAIB de fecha 20/12/2012, con la excepción del apartado 1.b, en lo referente a la delimitación de canteras, por carencia de documentación, consistente en la planimetría de delimitación de canteras.

ACUERDA

Que la Revisión de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Mancor de la Vall, aprobada provisionalmente el 6 de marzo de 2013, se ajusta al acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de 20 de diciembre de 2012, con la excepción del apartado 1.b del mencionado acuerdo.

Palma, 4 de diciembre de 2013

El presidente de la CMAIB

José Carlos Caballero Rubiato

